FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATAR

RADICADO N° E- 0884

Sogamoso, octubre 28 de 2022

Señora Subteniente
KELLY SAMARA PINEDA HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E) Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebraseca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

INFORME DE SUPERVISION No. 003

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	297-DIGSA-DMBUG-2022
CDP No.	N° 32922 DE 16 DE FEBRERO 2022
CRP No.	N° 31922 DE ABRIL 07 DE 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y OTRAS PROFESIONES DE LA SALUD, PROCEDIMIENTOS Y AMBULATORIOS DIGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BATAR EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO, BOYACA – VIGENCIA 2022
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA SIREB LTDA
FECHA DE SUSCRIPCION	06 DE ABRIL DE 2022
VALOR DE CONTRATO	$99.000.000.00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2022	$0,00
ADICION VIGENCIA FUTURA 20232	$0.00
TOTAL CONTRATO	$99.000.000.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS NOVENTA (90)

Powered by CamScanner

	DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	OCTUBRE DE 2022
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AGS CONSULTING 2021
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TE. FRANCY MERCEDES PINZON BEDOYA

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza 51-40-101007171 de fecha 07 DE ABRIL DE 2022 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.. (RESPONSABILIDAD CIVIL) y la póliza No. 51-44-101020266 de fecha 07 DE ABRIL DE 2022 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. (CUMPLIMIENTO), que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$19.800.000.00	06-04-2022 AL 05-04-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$19.800.000.00	06-04-2022 AL 05-06-2023
RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000.00	06-04-2022 AL 05-12-2022
SALARIOS Y PRESTACIONES	$4.950.000.00	06-04-2022 AL 05-12-2025

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. C01.WRT.9032689 SECOP

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/AV

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	LOTES			VALOR
PAGO No. 01	N°	LOTE	VALOR	$4.480.557.00
	1	4270	$2.670.903	
	2	4272	$1.725.719	
	3	4345	$83.935	
	TOTAL		$ 4.480.557	
PAGO No. 02	N°	LOTE	VALOR	$10.386.370.00
	1	8745	$1.956.638	
	2	8747	$2.319.241	

Powered by CamScanner

	3	8748	$5.255.768		
	4	8803	$158.578		
	5	8984	$696.145		
	TOTAL		$10.386.370		
PAGO No. 02	N°	LOTE	VALOR		$13.143.027.00
	1	11294	$2.428.834		
	2	12887	$1.681.459		
	3	12888	$193.169		
	4	12889	$6.150.225		
	5	12891	$2.248.768		
	6	12893	$339.777		
	7	ACTA 1392	$16.787		
	8	ACTA 1472	$84.008		
	TOTAL		$13.143.027		
TOTAL BALANCE					$28.009.954.00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL INICIAL	$99.000.000.00
VALOR REDUCION CONTRATO VIGENCIA 2022	$0.00
VALOR ADICION CONTRATO VIGENCIA 2023	$0.00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2022	$14.866.927.00
VALOR A CANCELAR EN EL TRAMITE	$13.143.027.00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	$70.990.046.00
TOTAL DEL CONTRATO	$99.000.000.00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
28%	72%

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del articulo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación del contratista radicado en el CONSORCIO AGS CONSULTING 2021 se pudo establecer que las tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato 297-DIGSA-DMBUG-2022 mediante los lotes especificados en el pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es Veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Atentamente.

TE. FRANCY MERCEDES PINZON BEDOYA
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 297-DIGSA-DMBUG-2022

Powered by CamScanner